

RESOLUCION No. 94.1.1.1.3591

0000019

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISENVIS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 13 de diciembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ALIMENTOS Y SERVICIOS ECUATORIANOS ALISENVIS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

29 DIC 1994

PABLO ORTIZ GARCIA

BP/mlr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 214 del Registro Mercantil tomo 126a, así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 24 de Julio de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

